



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 101** DEL **17 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012019-00160-00	PERTENENCIA	JOSE PARMENIO VARGAS V.	HER. INDET. DE EMILIAN VARGAS	16-sept-21	CORRE TRASLADO POR 3 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO.
2527940890012019-00160-00	RECONVENCIÓN	MANUEL ANTONIO VARGAS A.	JOSE PARMENIO VARGAS VARGAS	16-sept-21	NIEGA SOLICITUD.
2527940890012019-00211-00	MONITORIO	LUIS CARLOS VARELA TORRES	OMAR ALFONSO CARRIÓN CÁRDENAS	16-sept-21	NO IMPONE MULTA LA PARTE ACTORA; REQUIERE AL DEMANDANTE.
2527940890012019-00255-00	PERTENENCIA	CARLOS ALBERTO TOVAR TRIVIÑO Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	16-sept-21	DECRETA PRUEBA DE OFICIO, ORDENA A LA PARTE ACTORA TRAMITAR SOLICITUD.
2527940890012020-00008-00	EJECUTIVO	CERVULO SABOGAL GUEVARA	JAIRO ARTURO CUÉLLAR GUASCO	16-sept-21	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 17 de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Fomeque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f8b98a69a305c18ab9550dc46d412dd9d0501894e60cb0c58d59bbf0fcd6aef**
Documento generado en 16/09/2021 04:38:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>